

DECRETO CGR № 497

NUNOA, 1 DIC 2016

TENIENDO PRESENTE:

- a) El D.F.L. 115 (03.09.1994), que adecua, modifica y establece la Planta de personal de la Municipalidad de Ñuñoa.
- b) El Art. 47 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala los cargos de exclusiva confianza del Alcalde.
- c) Que se encuentra vacante el cargo Directivo grado 3 E.M. "Administrador Municipal", de exclusiva confianza del Alcalde.
- d) Lo dispuesto por el Alcalde don Andrés Zarhi Troy, sobre la materia.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

- 1.-Nómbrase a doña **Sandra Yesica de las Mercedes Fuentes Melo, RUT 10.810.522-4**, con Rol en Contraloría General, para desempeñar el cargo Directivo grado 3 E.M., "Administrador Municipal", de exclusiva confianza del Alcalde, a contar del 1° de Diciembre de 2016.
- 2.-Por razones de buen servicio, la persona nombrada asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación que debe cumplir el presente Decreto.
- 3.-Páguese la remuneración correspondiente a lo indicado en el punto N° 1 del presente decreto, con cargo al ítem 215-21-01, del Presupuesto Municipal vigente.

Registrese y publiquese en el Repositorio Digital. Cúmplase y hecho, archívese.

AN

ANDRÉS ZARHI TROY ALCALDE

CONZALO ZUNIGA HORTÚVIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AZT/GZH/MAGA/GRI/GVM/gvm.-

Distribución:

esada / kaloría General de la República - SIAPER tas las Direcciones Municipales

de Personal

Municipal